



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIP. JULIO CESAR HURTADO LUNA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
PRESENTE:

La que suscribe, Diputada Itzul Barrera Rodríguez, integrante de la **LXIV** Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, y 277 de su reglamento propongo modificación en el Dictamen de Ley marcado con el número 9.6 de la sesión ordinaria número 79 con fecha 28 de mayo del presente año.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DICTAMEN DE LEY MARCADO CON EL NUMERO 9.4
DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 79 A INICIATIVA**

Listado en la orden del día con el número 9.6 de la sesión 79 de esta legislatura

DICE	DEBE DECIR
LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 77. 1. El Presidente de la Junta Directiva de comisión tiene las atribuciones siguientes: I a XXII. [...] XXIII. Proponer, en caso de ausencia del Secretario de la Junta Directiva, a quien fungirá con ese cargo, de entre los demás miembros de la Comisión; y XXIV. [...]	LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 77. 1. [...] I a XXII. [...] XXIII. Proponer, en caso de ausencia del Secretario de la Junta Directiva, a quien fungirá con ese cargo, de entre los demás miembros de la Comisión; y XXIV. [...]
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 27 1. Cuando el Secretario de la comisión no asista a una sesión de comisión o asuma la presidencia de la comisión, la secretaria de la misma la ocupa el vocal que elija la mayoría de los integrantes presentes, a propuesta del Presidente de la Comisión.	REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 27 1. Cuando el Secretario de la comisión no asista a una sesión de comisión o asuma la presidencia de la comisión, la secretaria de la misma la ocupa el vocal que elija la mayoría de los integrantes presentes, a propuesta del Presidente de la Comisión.

Aprobado
[Firma]

Guadalajara, Jalisco. A 28 de mayo de 2026
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

[Firma]
DIP. ITZUL BARRERA RODRÍGUEZ
LXIV LEGISLATURA